

TABLA DE CONTENIDO

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INTRODUCCIÓN

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

OBJETIVO

AMBITO DE APLICACIÓN

PRINCIPIOS RECTORES

POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

CATEGORIA DE LOS DATOS

AUTORIZACION Y RECOLECCION DE DATOS

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACION

DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION

DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

MECANISMOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

VIGENCIA

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES **FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLOGICO BAUTISTA INTERNACIONAL**

INTRODUCCION

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley en su Artículo 15 de La Constitución Política de Colombia, que indica que *“Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas...”*. Así como el derecho a la información consagrado en el Artículo 20 de la misma, el Gobierno Colombiano ha establecido la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las normas que lo complementen, de obligatorio cumplimiento para todas las entidades de naturaleza pública o privada que tratan o registran datos personales, mediante bases de datos.

Es por lo anterior que La **FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLOGICO BAUTISTA INTERNACIONAL**, quién se denominará en adelante **UNIBAUTISTA**, ubicada en la Carrera 56 No. 1 B-112, entidad de educación superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, bajo Resolución No. 1427 del 24 de Junio de 2003, identificada con el NIT, 805.027.579-1, da a conocer su Política de Tratamiento de Datos Personales.

DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Empresa: **FUNDACION UNIVERSITARIO SEMINARIO TEOLOGICO BAUTISTA INTERNACIONAL**

Dirección: Carrera 56 No. 1 B-112

Correo Electrónico: informacion@unibautista.edu.co

DEFINICIONES Y CONCEPTOS

- **DATO PERSONAL:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **TITULAR:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- **AUTORIZACIÓN:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales
- **BASE DE DATOS:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- **TRATAMIENTO:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos, en este caso, es **UNIBAUTISTA**, y mediante sus Representantes Legales quienes conforman el Responsable del Tratamiento.
- **ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:** Persona natural o Jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **HABEAS DATA:** Es el derecho que todo titular de información tiene de conocer, actualizar, rectificar u oponerse a la información concerniente a sus datos personales.
- **CONSULTAS:** Todo titular –o sus causahabientes– puede consultar la información personal que de él repose en cualquier base de datos, sin importar que se trate del sector público o privado.
- **RECLAMO:** Es la acción que puede ejercer todo titular de un dato personal –o sus causahabientes– que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley.

OBJETIVO

El presente Manual tiene por objeto adoptar las políticas del tratamiento de datos personales, para proteger el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos de propiedad de **UNIBAUTISTA**, o cuyo tratamiento ha sido encargado a **UNIBAUTISTA**, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario 1377 de 2013.

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Manual se aplicará sin excepción a todos los datos de carácter personal registrados en soportes físicos o electrónicos objeto de tratamiento por parte de **UNIBAUTISTA**, en calidad de responsable, tal como es definido por el régimen de protección de datos personales, Ley 1581 del 2012.

PRINCIPIOS RECTORES

De acuerdo con el título II de la Ley 1581 de 2012, se han definido los siguientes principios rectores:

- **Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos.** El tratamiento a que se refiere la mencionada ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad.** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al titular.
- **Principio de libertad.** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad o calidad.** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia.** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida.** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 del 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados.
- **Principio de seguridad.** La información sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- **Principio de confidencialidad.** Las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

POLITICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

En **UNIBAUTISTA** captamos información personal referente a la identificación, nombres, apellidos, lugar de residencia y/o domicilio comercial, cuenta de correo electrónico, número de teléfono celular, domicilio, apartado aéreo, ciudad y departamento entre otros datos personales que comprendan cualquier información relativa a las circunstancias personales o materiales de un individuo sea identificado o identificable.

UNIBAUTISTA utiliza la información personal captada para ser tratada de conformidad con las finalidades identificadas en el aviso de privacidad, previamente autorizadas de manera expresa, libre, clara e informada por el titular de los datos personales.

UNIBAUTISTA únicamente compartirá los datos personales de los titulares con aquellos terceros con los cuales se tenga alianzas y/o acuerdos comerciales, siempre que cuente con el debido consentimiento del titular de la información para realizar dicha transferencia y/o transmisión o cuando esta sea requerida por una autoridad judicial o tenga un fundamento legal.

UNIBAUTISTA informa que dispone de los mecanismos técnicos, legales y administrativos para que la información personal que reposa en sus bases de datos se encuentre protegida contra cualquier posible pérdida, acceso, uso, modificación, divulgación u otro uso indebido.

En virtud de lo anterior, se establecieron los procedimientos físicos, tecnológicos y administrativos necesarios para salvaguardar y asegurar la información recopilada como también se tomaron las medidas de prevención razonables para evitar una posible divulgación o uso no autorizado.

Esta es la Política de tratamiento para cada uno de los titulares de la **UNIBAUTISTA**:

EMPLEADO: UNIBAUTISTA tratará la información de sus empleados y su familia con la finalidad de cumplir con las obligaciones de la normatividad laboral, que entre otras, trata de las afiliaciones a las entidades de seguridad social integral y parafiscal, así como para el pago de sus beneficios como empleados y capacitaciones.

Es así como tendrá en archivo los documentos de sus empleados, y registrados en la base de datos de la empresa.

UNIBAUTISTA recopilará información de los aspirantes a los cargos que sean necesarios, para lo cual, se almacenarán documentos, tales como hojas de vida y certificados que adjunten los candidatos, sin que esto dé lugar a almacenamiento en bases de datos la información recibida, una vez termine el proceso, se procederá a devolver la documentación al candidato, o a destruirla, si no es seleccionado, en caso que sea seleccionado, se procederá al tratamiento de datos como Empleado.

UNIBAUTISTA en desarrollo de sus actividades cotidianas podrá realizar eventos, almuerzos, capacitaciones, reuniones, en los cuales se tomen fotos, se graben videos, se redacten documentos de felicitaciones, se realicen memorandos, los cuales, estarán en los archivos internos de la compañía.

EX-EMPLEADO: UNIBAUTISTA No obstante el retiro de los empleados, tendrá en archivo central durante el tiempo que determine la Ley, los documentos y registros de sus empleados, con el fin de dar respuesta a las entidades administradoras de seguridad social, así como disponibilidad para certificaciones y referencias laborales, reportes a los organismos del Estado que así lo requieran.

CLIENTES/ESTUDIANTES: UNIBAUTISTA realizará el tratamiento de datos de sus clientes/estudiantes con el fin de prestar los servicios profesionales contratados en ejecución de los contratos celebrados, la información recolectada podrá ser compartida con terceros, previa autorización del Cliente/estudiantes, también podrá ser compartida con Organismos del Vigilancia y Control en cumplimiento a las disposiciones legales y tributarias que así lo exigen.

UNIBAUTISTA dará por entendido que la información recibida de sus clientes/estudiantes, donde ellos son los Responsables de la información de sus Titulares, ha sido tratada de acuerdo a la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que lo complementan, por lo cual, tienen la autorización previa para compartir dicha información con UNIBAUTISTA, y UNIBAUTISTA a su vez, tratará esta información con la reserva necesaria que esté indicada entre el Cliente/estudiante y UNIBAUTISTA en todo caso, UNIBAUTISTA le dará el tratamiento necesario para cumplir el objeto del contrato de servicios profesionales entre el Cliente/estudiante y UNIBAUTISTA.

Después de terminada la relación contractual entre el Cliente/estudiante y UNIBAUTISTA, UNIBAUTISTA conservará la información del Cliente/estudiante, bien sea para atender a requerimientos de información por parte de las entidades de Vigilancia y Control, o para atender las solicitudes de los mismos en eventos futuros, así como para facilitar certificaciones que éstos soliciten.

PROVEEDOR: la empresa realizará el tratamiento de datos de sus proveedores, en desarrollo de un contrato comercial, con la finalidad de verificar su cumplimiento, disponer de la información para las certificaciones ante terceros, según lo solicite el prestador de servicios, así como para entidades de vigilancia y control.

Después de terminada la relación contractual entre los prestadores de servicio y los proveedores de UNIBAUTISTA, UNIBAUTISTA conservará la información de ellos, bien sea para atender a requerimientos de información por parte de las entidades de Vigilancia y Control, o para atender las solicitudes de los mismos en eventos futuros, así como para facilitar certificaciones que éstos soliciten.

PRESTADOR DE SERVICIOS: la UNIBAUTISTA realizará el tratamiento de datos de sus prestadores de servicios, en desarrollo de un contrato civil o comercial, con la finalidad de verificar su cumplimiento, disponer de la información para las certificaciones ante terceros, según lo solicite el prestador de servicios, así como para entidades de vigilancia y control.

CATEGORIA DE LOS DATOS

La categoría de los datos que recopila la **UNIBAUTISTA**

En **UNIBAUTISTA** captamos información personal referente a la identificación, nombres, apellidos, lugar de residencia y/o domicilio comercial, cuenta de correo electrónico, número de teléfono celular, domicilio, apartado aéreo, ciudad y departamento entre otros datos personales que comprendan cualquier información relativa a las circunstancias personales o materiales de un individuo sea identificado o identificable.

DATO PÚBLICO: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

DATOS SENSIBLES: Para los propósitos de la Ley 1581 y el Decreto 1377, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como, los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

“Artículo 6°. Tratamiento de datos sensibles. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- ✓ El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- ✓ El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- ✓ El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.
- ✓ El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- ✓ El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

DATOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: en su artículo 7°. Establece: “Derechos de los niños, niñas y adolescentes. En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.”, adicionalmente, el Decreto 1377 de 2013 en su artículo 12 establece los siguientes requisitos para el tratamiento de datos de niños, niñas y adolescentes:

1. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
2. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

AUTORIZACION Y RECOLECCION DE DATOS

Se requiere de LA AUTORIZACIÓN previa e informada del Titular, salvo los casos que se enumeran más adelante, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que permita ser consultado posteriormente, para **UNIBAUTISTA** este medio será en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Vía telefónica, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro

formato que permita garantizar su posterior consulta, donde manifieste su consentimiento para la utilización y recolección de los datos.

El encargado del tratamiento de los datos, tiene como deber informar al Titular las políticas de uso, es decir, el fin con el cual será utilizada la información pedida. Esto lo deberá realizar en el momento de la recolección de los datos.

Se entenderá entregada la autorización del titular cuando se haga: por escrito, de forma oral (temporalmente mientras manifiesta por escrito) o mediante conductas inequívocas del Titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización. En ningún caso el silencio podrá asimilarse a una conducta inequívoca.

NO se necesitará autorización en los siguientes casos:

- ✓ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- ✓ Datos de naturaleza pública;
- ✓ Casos de urgencia médica o sanitaria;
- ✓ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- ✓ Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

SIEMPRE SE DEBERÁ MANTENER PRUEBA DE LA FORMA EN COMO SE AUTORIZO EL MANEJO DE DATOS.

RECOLECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES: Basados en los principios instaurados en este manual, los datos recolectados con previa autorización, deberá limitarse a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados para la finalidad para la cual son recolectados o requeridos conforme a normatividad vigente.

Los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

UNIBAUTISTA en ningún caso realizará actividades con los datos proporcionados que comprometen su confidencialidad y protección.

En caso de que **UNIBAUTISTA** deba compartir la información con terceros, en desarrollo de su objeto social, será previamente solicitada la autorización para dicho tratamiento.

Tratamiento de datos sensibles

Los datos sensibles son aquellos que afectan a la intimidad le titular de la información y que ante un uso indebido de estos puede situarlo como víctima de discriminación alguna.

Entre los datos sensibles se encuentran aquellos que permiten conocer el origen racial o étnico, la orientación política, convicciones religiosas, filosóficas, e inclusive aquella información que permita determinar la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o de partidos de oposición; finalmente, entre estos datos también se encuentran aquellos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos

Por lo anterior, **UNIBAUTISTA** manifiesta que ante cualquier tratamiento que involucre datos sensibles cumplirá lo siguiente:

- ✓ Aplicará de manera reforzada el cumplimiento de los principios y deberes que señala la normatividad vigente en protección de datos personales.
- ✓ Establecerá y mantendrá los niveles de seguridad técnica, legal y administrativa para tratar esa información de forma adecuada.
- ✓ Aumentará las restricciones de acceso y uso de este tipo al parte del personal UNIBAUTISTA y de terceros.

Datos de Niños, Niñas y Adolescentes

Cuando se realice tratamiento de datos de menores de edad y adolescentes, siempre prevalecerá el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, asegurando por parte del responsable el respeto de los derechos fundamentales de estos y en la medida de lo posible se realizará dicho tratamiento teniendo en cuenta la opinión de los menores titulares de la información de carácter personal, considerando su (i) madurez; (ii) autonomía; (iii) capacidad para entender la finalidad del tratamiento; (iv) comprensión de las consecuencias que conlleva el tratamiento.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACION

- ✓ Conocer y acceder a sus datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento
- ✓ Actualizar sus datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento.
- ✓ Rectificar los datos personales que hayan sido objeto de un tratamiento.
- ✓ Suprimir la autorización para el tratamiento de sus datos personales, cuando en el tratamiento de los mismos no se hayan respetado los principios establecidos en la Ley 1581 del 2012.
- ✓ Solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus datos personales.

Los derechos de los Titulares, podrán ejercerse por las siguientes personas:

- ✓ Por el Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que disponga UNIBAUTISTA.
- ✓ Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- ✓ Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- ✓ Por las Entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- ✓ Por la estipulación a favor de otro o para otro.

DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION

- ✓ Solicitar y conservar copia de la autorización del Titular.
- ✓ informar al Titular la finalidad de la información.
 - ✓ Garantizar al Titular su Hábeas Data
 - ✓ Implementar medidas de seguridad que impidan la modificación o adulteración, pérdida, de la información, así como pérdida o uso fraudulento.
 - ✓ Garantizar que la información que suministre al Encargado sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
 - ✓ Actualizar la información.
 - ✓ Corregir la información cuando sea necesario o solicitado.
 - ✓ Suministrar a su encargado la información.
 - ✓ Exigir a su encargado la aplicación de las políticas del tratamiento de datos
 - ✓ Tramitar consultas y reclamos de los Titulares
 - ✓ Adoptar un manual interno de políticas para la protección de datos
 - ✓ Informar al Encargado el estado de la información en proceso de discusión por parte del Titular.
 - ✓ Informar a la autoridad de protección de datos, las situaciones de fraudes y violaciones de información, así como si hay riesgos en la administración de la información.

DEBERES DE LOS ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

- ✓ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- ✓ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- ✓ Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de Ley.
- ✓ Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento.
- ✓ Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley.
- ✓ Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- ✓ Permitir el acceso a la información únicamente a las personas autorizadas por el Titular o facultadas por la Ley para dicho efecto.
- ✓ Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- ✓ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

MECANISMOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

UNBAUTISTA ha implementado las medidas de seguridad tendientes proteger a todos los empleados, exempleados, clientes/estudiantes, prestadores de servicios, proveedores; el presente manual de protección de datos, regido por la normatividad legal nacional, donde abarcamos los aspectos necesarios para brindar garantías de protección.

Además de lo anterior implementamos el uso de autorizaciones personalizadas para cada uno de nuestros tipos de Titulares (Empleados, Exempleados, Contratistas de servicios, proveedores, clientes/estudiantes, y demás personas) que en algún momento se vinculen con nosotros.

El acceso a los archivos que reposan en medio físico y electrónico, es restringido al personal autorizado por UNIBAUTISTA.

La confidencialidad y la integridad de los datos almacenados en los sistemas de **UNIBAUTISTA** están protegidos por códigos de acceso a la red interna y equipos, así como contraseñas en los correos y página web que aseguran que solamente empleados autorizados tengan acceso.

La información es guardada como copia de seguridad y protección de la información en discos duros externos, los cuales son protegidos por contraseñas y cifrados sus archivos.

La **Unibautista** cuenta con una infraestructura tecnológica que permite la protección razonable de la información recolectada, limitando el acceso a terceros en lo máximo posible, mediante contraseñas, limitación de acceso al espacio y computadores, consultas de correo protegidos por contraseñas y demás.

UNIBAUTISTA realiza sus esfuerzos de salvaguardar la información mediante la implementación de los estándares de mejoramiento continuo de sus sistemas informáticos.

Como medida de prevención, es política de **UNIBAUTISTA**, el cambio de contraseñas en sus correos electrónicos mínimo una vez cada dos meses, para lo cual, se envía la solicitud y el bloque en caso de no realizarse.

El encargado de los Sistemas de la **UNIBAUTISTA** deshabilitará los códigos de usuario de las personas que salgan a vacaciones, que estén incapacitados y/o en permisos remunerados o no remunerados, según se informe por parte de Talento Humano, y serán habilitados de la misma forma. Igualmente se eliminarán los códigos de usuario de los empleados que sean retirados.

PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de los datos podrán en cualquier momento interponer y seguir alguno de los siguientes procedimientos en pro de la defensa de sus derechos, incluyendo la actualización, cambio o modificación de los datos generados.

- ✓ **CONSULTAS:** los Titulares podrán consultar la información básica de las bases de datos que se encuentren en nuestra Institución; esta solicitud la deberá presentar mediante un escrito, identificándose debidamente.
- ✓ **RECLAMOS:** el Titular de los datos que considere que la información generada no es correcta, o no está siendo bien administrada, o no se le está dando un buen uso, podrá generar el respectivo reclamo por medio escrito en nuestra Institución, bien sea por correo electrónico o físico, o con la persona encargada para ello, respecto al reclamo que se genere, **UNIBAUTISTA** tendrá 15 días hábiles para resolver la inquietud y/o el reclamo, y dar respuesta al Titular. De no ser posible dar la respuesta en el tiempo mencionado, se informará al Titular el motivo de la demora y la fecha prevista para responder, la cual no debe ser superior a ocho (8) días hábiles después del vencimiento del primer término.

ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

Las consultas, reclamos y solicitudes podrán realizarse al correo informacion@unibautista.edu.co

VIGENCIA

El presente manual, rige a partir del 1 de Agosto de 2016

PABLO MORENO PALACIOS
Representante Legal